

Dibulla, La Guajira; enero de 2026.

Señora:

YOLEIDIS FUENMAYOR MENDOZA

Dibulla – La Guajira

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo:

El Municipio de Dibulla, La Guajira, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, lo invita a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que tiene por Objeto: "**DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN TEMAS DE SEXUALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.**"

- Disponibilidad presupuestal: \$28.500.000
- Plazo máximo de ejecución: SIETE MESES (7) Y QUINCE (15) DÍAS.
- Plazo para la presentación de la oferta: tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente invitación.
- Financiación: el Municipio de Dibulla, La Guajira, financiará este servicio por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2601260021 del 26 de enero de 2026, con cargo al programa No. No. 2.3.2.02.02.009.19.02.78-01, TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL, con fuente 1.2.4.2.02-SGP-Salud-Salud pública, del presupuesto de la actual vigencia expedido por el profesional de Presupuesto de la entidad.
- Forma de pago: mediante ocho (8) pago, siete (7) valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000,00)** y un pago de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000)** por los quince días, de ejecución contractual, previa presentación de informe de ejecución de las actividades en las que consten los servicios prestados, con el informe de supervisión y la certificación de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato que dé cuenta de la ejecución a satisfacción y los anexos del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales a que haya lugar.
- Precio Propuesta: El valor de la propuesta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial fijado por la administración municipal, el cual es de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000,00)** en concordancia con la escala de honorarios adoptada en la vigencia fiscal 2026.
- Condiciones técnicas de la Oferta: Deberá usted consultar los requerimientos técnicos fijados en el estudio previo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina de Contratación, a efectos de ajustar su oferta a los requerimientos y condiciones técnicas del proceso contractual.

Por la presente invitación el Municipio de Dibulla no adquiere compromiso alguno.

De ser favorable su respuesta agradecemos la remisión de la propuesta técnica y económica y la documentación soporte requerida, tales como hoja de vida convencional y en formato único de la función pública, certificaciones que acrediten su experiencia e idoneidad, consulta de antecedentes ante los entes de control vigentes, fotocopia de la cédula de ciudadanía, RUT y demás documentos que sirvan de soportes para el proceso de contratación.

Agradezco de antemano, la atención oportuna prestada a nuestra invitación.


ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal de Dibulla, La Guajira 